



Código: RFLMRE021421

Resolución Directoral Regional

N° 008050 -2016-DRELM

Lima, 24 NOV. 2016

VISTO, el Expediente N° OGPEBTP2016-INT-75153, el Informe N° 308-2016-DRELM-OGPEBTP y demás documentos que se acompañan en 07 folios;

CONSIDERANDO:

Que, los Juegos Florales Escolares Nacionales – JFEN tienen como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad de los estudiantes en los diferentes lenguajes y prácticas artísticas, culturales y tecnológicas, favoreciendo la construcción de la tradición y el aprendizaje de las diversas manifestaciones culturales generando con ello mejores condiciones para el desarrollo de los procesos educativos;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 7767-2016-DRELM del 04 de noviembre 2016, se reconoce y acredita a los estudiantes que obtuvieron el primer puesto de la categoría D de los Juegos Florales Escolares Etapa Macro Regional, encontrándose entre los estudiantes a **Ramiro Piña Gonzales**, como representante de la disciplina de Danza Tradicional de la I.E. CEBA “VIRGEN DE LA NATIVIDAD UGEL MAZONAS, YURIMAGUAS DE LA DRE DE LORETO”;


Que, mediante Informe N° 0308-2016-DRELM-OGPEBTP/LLS.EBA del 10 de noviembre 2016, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Sede Regional, ha señalado que la UGEL de Yurimaguas ha informado que **Ramiro Piña Gonzales** se encuentra delicado de salud, solicitando su cambio por **Javier Fernando Linares Soberon** con DNI N° 60903931 del segundo grado del Ciclo Avanzado, en tal sentido es necesario emitir la Resolución Directoral Regional que incorpore al citado alumno en reemplazo de Ramiro Piña Gonzales;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Incorporar a Javier Fernando Linares Soberon, identificado con DNI N° 60903931, matriculado en el segundo grado B del Ciclo Avanzado del

CEBA "Virgen de la Natividad" de la ciudad de Yurimaguas perteneciente a la Dirección Regional de Educación de Loreto, en reemplazo de **Ramiro Piña Gonzales**, para que participe en la disciplina Danza Tradicional, Categoría D de los Juegos Florales Escolares Etapa Macro Regional, según la Resolución Directoral Regional N° 7767-2016-DRELM del 04 de noviembre de 2016.



ARTÍCULO 2.- Encargar al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a la UGEL de Yurimaguas y a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana